



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA HACIENDA Y PRESUPUESTO

ADMINISTRACION 2018-2021

PRESIDENTE DE LA COMISION

C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMENEZ

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución General de la Republica: Artículo 115;
- Ley de Coordinación Fiscal: artículo 1°, 2A, 3A, 38, 4, 48, 6, 8, 9
- Constitución Política del Estado de Jalisco: Artículos 8°, 11, 88 y 89;
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: Artículos 20, 24, 112, 130, 197, 205 fracción I, 315 Fracción II;
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco: Artículos 1, 13,29;
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios:
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco:
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- Ley de Deuda Publica y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- La Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
- Y demás reglamentos municipales aplicables.

OBJETIVO GENERAL

Proponer, Dictaminar y Elaborar iniciativas estableciendo una Agenda, con fundamento en los requerimientos propios del quehacer Administrativo, Legislativo y Jurídico, necesarios para un mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Establecer la Agenda Legislativa, realizados por el Pleno, convocando a las Reuniones de Trabajo con el objeto de analizar y en su caso elaborar dictamen.
- b) Proponer iniciativas en la materia, con el propósito de eficientar la Hacienda Municipal.
- c) Asistir a las Reuniones de Trabajo, a las que sea convocada dicha Comisi6n.

 (316) 384-30-80
(316) 384-30-85

 presidencia@cuautlajalisco.gob.mx

 Hidalgo # 12, Colonia Centro,
Cuautla, Jalisco, C.P. 48150

 www.cuautlajalisco.gob.mx

UNIDOS PARA PROGRESAR